



## NOTIFICACIÓN POR AVISO

Barranquilla, 16 MAR. Zuio

Señores

P&M CONSTRUCTORA S. A. S.
RONALD ALBERTO HERNANDEZ MERLANO
REPRESENTANTE LEGAL DE P&M CONSTRUCTORA S. A. S.
Atlántico.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), y en vista de que en las peticiones radicadas en esta entidad con los consecutivos Nº 001565, N°001564 y N°001563 del 26 de Febrero del 2016 se indicó como casual de devolución no reside en la dirección, según lo reportado por la empresa de correo, la Corporación procede a surtir el trámite de la notificación mediante AVISO para dar a conocer la existencia y contenido del **Oficio Nº 001173 de fecha 09 de Marzo de 2016** emitido por el Director General de la CRA-Atlántico, a través del cual, se da respuesta a los mencionados derechos de peticiones, presentados por usted en representación de ésta sociedad. Se deja constancia que contra el referido oficio procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

Se fija el presente AVISO en la Oficina de Recepción de la CRA-Atlántico y en la Página Web de la entidad, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy siendo las 8:00 A.M. y hasta las 5:00 PM del día 29 MAR 2016

La notificación del Oficio Nº 001173 de fecha 09 de Marzo del 2016, se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al retiro de este aviso.

Anexo: copia del citado oficio.

ALBERTO ESCOLAR VEGA

Director General

fifberto Escota

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo. Judus D.
Revisó: Rosa María Tamara Solano – Profesional Especializada. 2014
Reviso: Eduardo Castillo Povea – Coordinador Oficina Jurídica,

Aprobó: Aura María Sánchez Rolong – Asesora de Dirección.

Calle 66 No. 54 - 43 \* PBX: 3492482 - Barranquilla - Colombia -mail: cra@crautonoma.gov.com - Web: www.crautonoma.gov.co